



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: TREBUCQ_Licencia L.A.O._2026_5

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Prof. TREBUCQ, MARIA DOLORES (Legajo Univ. N° 53.111), solicita la liquidación y pago de la licencia anual obligatoria no gozada,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Autorizar la liquidación y pago de dieciocho días (18) en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2026, a la **Prof. TREBUCQ, MARIA DOLORES (Legajo Univ. N° N° 53.111)**, por haber cesado su relación de empleo el 31/05/2026 por el beneficio jubilatorio.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ